

FS 3.6 El ABC de las tarifas de Agua y Saneamiento en América Latina



Puntos clave:

- Las tarifas en dos partes - con un componente fijo y otro volumétrico definido por bloques crecientes - son las más habituales en América Latina.
- A pesar de que las empresas suministradoras prestan tanto los servicios de agua como los de saneamiento, la tarificación de estos servicios se suele hacer de forma desagregada.
- Es habitual que la facturación del servicio se realice mensualmente.



Las tarifas y subsidios al suministro de agua y saneamiento juegan un papel fundamental para el cumplimiento de metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 para lograr el acceso universal, seguro y equitativo a los servicios de agua (meta 6.1) y saneamiento (meta 6.2). Por ello, el equipo de conocimiento de la División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha realizado el primer análisis exhaustivo describiendo estos instrumentos de política económica en el sector para una muestra de 12 países de América Latina [1]. Esta hoja informativa se centra en las características generales de las tarifas de estos servicios.

Contexto

Durante la década de 1990, la mayoría de los países latinoamericanos llevaron a cabo **importantes reformas en sus sectores de suministro de agua y saneamiento**. Estas reformas se centraron en varios aspectos, entre ellos, el procedimiento para determinar y revisar los controles de precios [2].

Las tarifas fueron concebidas como **herramientas fundamentales** de política pública con el objetivo de garantizar la sostenibilidad financiera de los prestadores de servicios. En América Latina, el foco principal de la regulación tarifaria ha sido la implementación de las llamadas **"fórmulas tarifarias"**, que establecen una relación matemática entre las tarifas y los costes subyacentes.

Las tarifas de abastecimiento de agua y saneamiento se diseñan con el propósito de alcanzar diferentes objetivos como, por ejemplo:



Eficiencia



Equidad



Recuperación de costos



Conservación del medio ambiente

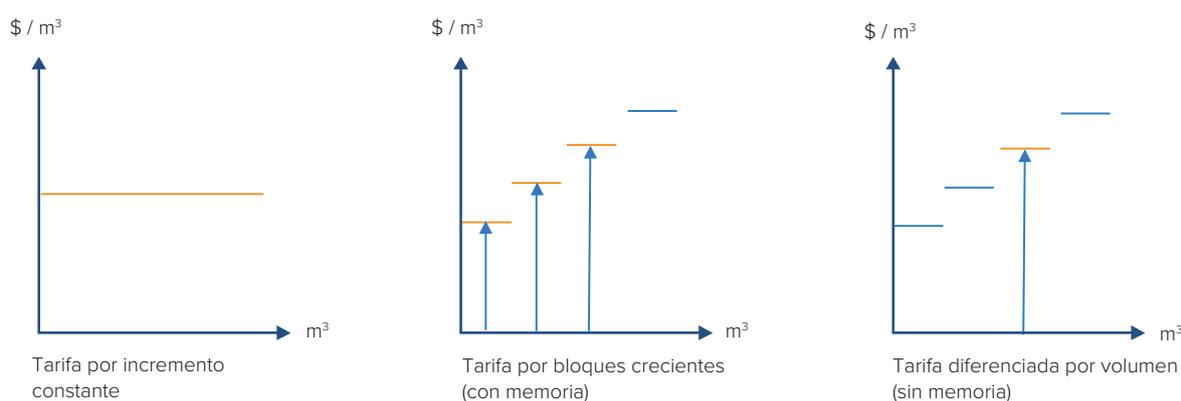
¿Cuáles son las tarifas presentes en América Latina?

La mayoría de los municipios implementan **tarifas basadas en la medición del consumo**, aunque en muchos casos, coexisten con tarifas no basadas en medición, especialmente pensadas para aquellos hogares que no cuentan con un medidor.

La tarifa más habitual cuando no se mide el consumo es aquella por **cuota fija**, en la que la empresa prestadora del servicio cobra un importe fijo independientemente de las unidades consumidas.

Las tarifas basadas en la medición del consumo generalmente se diseñan en dos partes: con un cargo fijo y un componente volumétrico. Las siguientes estructuras tarifarias son las que se suelen utilizar para el componente volumétrico:

Figura 1. Tipos de estructuras tarifarias con cargos volumétricos.



- Tarifa por incremento constante:** en esta tarifa el precio unitario no varía con la cantidad consumida, por lo que la factura aumenta en incrementos constantes.
- Tarifa por bloques crecientes:** esta tarifa divide el consumo en distintos bloques. Además, se aplica un precio unitario creciente para cada bloque. Es importante indicar que esta tarifa cuenta “con memoria”, es decir, las primeras unidades de consumo siempre se gravarán a un precio inferior que aquellas en bloques superiores. Esta es la tarifa más utilizada para el componente volumétrico de aquellas en base a medición.
- Tarifa diferenciada por volumen:** este tipo de tarifa es similar al anterior, con la diferencia de que en este caso es “sin memoria”, lo que implica que todas las unidades consumidas se gravan al precio del último bloque.

Modalidades de servicio, comunicación y frecuencia de facturación

La mayoría de los municipios en los 12 países considerados proveen ambos servicios de agua y saneamiento¹, a excepción de Guatemala. Normalmente es una misma empresa prestadora la que los suministra, probablemente para aprovechar las economías de alcance.

A pesar de lo anterior, **la tarificación se realiza generalmente de manera desagregada**. Es decir, los pliegos tarifarios indican los precios a pagar por cada uno de los servicios por separado. Además, aunque se suele utilizar el mismo tipo de estructura tarifaria para ambos servicios cuando se tarifican de forma desagregada, el nivel de precios varía según el servicio.

¹ Es necesario señalar que el servicio de saneamiento no se encuentra ampliamente disponible en la región. Es decir, es importante no confundir el tipo de servicios prestados con el nivel de cobertura de los mismos.

Figura 2. Tipo de servicio por país.

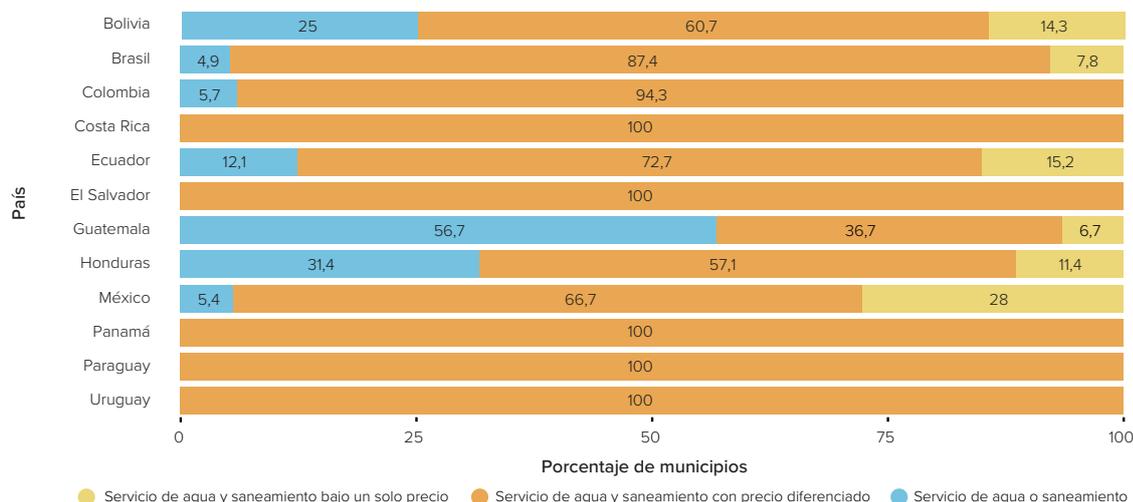
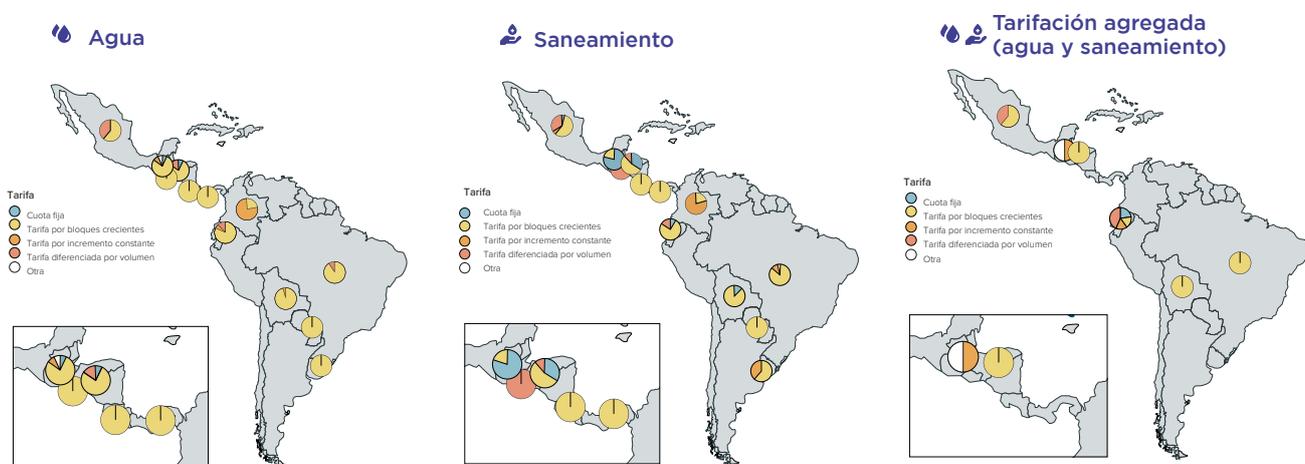


Figura 3. Predominio de distintos tipos de estructuras tarifarias, según servicio



Para finalizar, es importante subrayar que la **facturación se realiza de forma mensual** en la mayoría de los municipios analizados. De esta manera, los consumidores son frecuentemente informados del importe de la factura de agua y saneamiento incluso cuando su consumo no sea medido.

Para saber más, consulte la publicación: [¿Cuánto pagan los hogares en América Latina por los servicios de agua y saneamiento? Análisis descriptivo de tarifas y subsidios en la región.](#)



Referencias: [1]. López-Ruis, S; Cunial, S; Libra, J; Naspolini, G; Pérez-Urdiales, M., 2024. "¿Cuánto pagan los hogares en América Latina por los servicios de agua y saneamiento? Análisis descriptivo de tarifas y subsidios en la región." Washington D.C.: Inter-American Development Bank. [2]. Foster, V. 2005. Ten years of water service reform in Latin America: toward an Anglo-French model (Vol. 32027). Washington, D.C.: World Bank.

Copyright © 2024 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

